

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Cartagena de Indias, D. T. y

FIJACION EN LISTA

Expediente 0 6 4 - 2 0 2 2

CLASE DE PROCESO: VERBAL adelantado por LUZ MARINA ORTIZ OSORIO
en contra de CLINICA BLAS DE LEZO S.A Y OTROS

TRASLADO: CONTESTACION DE DEMANDA que contiene EXCEPCIONES DE
MERITO propuestas por la parte demandada.-

El término de traslado es de CINCO (05) días, los cuales vencen el día Once (11)
de Enero de dos mil veintitrés (2023).-

Para los efectos de los arts. 110 del CGP del C. de G.P, se fija el presente ESCRITO
EN LISTA DE TRASLADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LAPAGINA
DE LA RAMA JUDICIAL por el término legal de un (1) día, hoy Trece (13) de
Diciembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

MARIA B ANAYA CABRALES
SECRETARIA

